



Poder Judicial de Neuquén

Número:

Referencia: DGH- 03375-26- Expte. 277-25. Promoción en la Defensoría de los Derechos del Niño y el Adolescente de Chos Malal (R)

VISTO Y CONSIDERANDO:

El llamado a concurso interno cerrado, con corrimientos y traslados, dispuesto mediante Decreto N° DECRE-2025-727-E-JUSNEU-TSJ, inciso 5°), para cubrir un (1) cargo de Oficial Superior de Primera, categoría JDJ, con destino a la Defensoría de los Derechos del Niño/a y el Adolescente, con asiento de funciones en Chos Malal.

Que el concurso tramitó mediante Expediente N° 277-25 del registro de la Dirección de Gestión Humana, de cuyo resultado da cuenta el acta elevada por la Mesa Evaluadora agregada a esos actuados.

Que de la misma surge que resultó ganadora la agente Marina Scoropad, por lo que se deberá proceder a realizar la promoción correspondiente.

Por ello, en uso de las facultades que le son propias,

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DECRETA

1°) Promover al cargo de Oficial Superior de Primera, categoría JDJ, a la actual Oficial Superior de Segunda, Marina Scoropad DNI 33.292.445.

2°) Disponer que la fecha de la promoción dispuesta se fijará a partir del día hábil siguiente a la notificación del presente.

3°) Llamar a concurso interno cerrado, con corrimientos y traslados, para cubrir un (1) cargo de Oficial Superior de Segunda, categoría JEJ, con destino a la Defensoría de los Derechos del Niño/a y el Adolescente, con asiento de funciones en Chos Malal.

4°) Facultar al Director de Gestión Humana y/o a quien este designe para integrar la Mesa Evaluadora, fijar las fechas de cierre de inscripciones y examen del concurso interno convocado en la presente norma.

5°) Notifíquese, cúmplase por la Dirección de Gestión Humana, tome razón el Departamento Liquidación de Haberes y pase a ratificación del Alto Cuerpo en el próximo Acuerdo. Fecho, archívese.

rm/ 03375-26

mp